

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.055/14

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Aprobado la Modificación del Decreto de delegaciones en concejal de Deportes, Juventud y Nuevas Tecnologías, por Resolución de la Alcaldía nº 2014-0089 de 19 de marzo de 2.014, de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se transcribe la parte dispositiva de la citada Resolución:

**"PRIMERO.** Modificar el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2011, con el fin de adaptar las delegaciones a la sustitución de concejales producida y, en consecuencia, delegar las funciones correspondientes al área de DEPORTES, JUVENTUD, Y NUEVAS TECNOLOGÍAS en el concejal D. JOSÉ LUIS CELADA IZQUIERDO.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios y dar cuenta al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución.

**TERCERO.** Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa."

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, D. Juan Pablo Martín Martín en Sotillo de la Adrada, a 19 de marzo de 2014.